${Ciudad}, ${fecha}

RESOLUCIÓN No. ${Sigobius}

**“Por medio de la cual se decreta un embargo de vehículo”**

${ElAbogadoEjecutor} de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ó Dirección Seccional de Administración Judicial, en ejercicio del poder otorgado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las leyes 6 de 1992 art. 136 y 1066 de 2006, en el Decreto 4473 de 2006 y en el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Rama Judicial,

**CONSIDERANDO:**

Que el ${Despacho}, mediante providencia con fecha del ${FechaEjecutoriaLarga}, impuso un(a) MULTA a ${ElSenor}, ${Sancionado} identificado con ${tipodocumento} No. ${documento} por el valor de ${ObligacionLetras}, (${Obligacion}).

Que ${ElAbogadoEjecutor}  de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, previo cumplimiento de los requisitos legales y en ejercicio de las facultades legales otorgadas, inició el proceso de cobro coactivo No. . ${Numero}.

Que mediante oficio [EDITA oficio persuasivo] a fin de evitar mayores costos por intereses y gastos del cobro coactivo, se le informó al sancionado sobre la multa, la que deberá cancelar mediante consignación en la cuanta denominada Multas y Sus Rendimientos o en su defecto se le invitó a convenir mecanismos de pago.

Que ${ElSenor}, ${Sancionado} identificado con ${tipodocumento} No. ${documento} el [EDITA registre fecha acuerdo de pago] firmó Acuerdo de Pago con ${ElAbogadoEjecutor} de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial donde se comprometió a pagar la obligación en un plazo de [EDITA registre el plazo] dando en garantía el vehículo de placas [EDITA placas, modelo] , matriculado en Bogotá de propiedad de ${ElSenor}, ${Sancionado}, quien mediante escrito autenticado ante notario público manifiesta su voluntad de dar en garantía el vehículo antes relacionado para respaldar la obligación del ${ElSenor}, ${Sancionado}

Por lo anteriormente expuesto, el Abogado Ejecutor de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Decretar el embargo y posterior captura, de conformidad con el artículo 814 del Estatuto Tributario, como medida preventiva del vehículo automotor Renault simbol RTE de placas BLX604 de Bogotá, inscrito en la Secretaria de Transito y Movilidad de Bogotá, de propiedad de ${ElSenor}, ${Sancionado} identificado con ${tipodocumento} No. ${documento}

.

**ARTICULO SEGUNDO**.- Ofíciese a la Secretaria de Transito y Movilidad de Bogotá D.C., para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO**.- Informar a la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, al momento de ser inscrito el embargo del bien referenciado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

[SIGNATURE-R]

**${Abogado}**  
${AbogadoEjecutor}

${usuario}